

Rad No.: 26-240-124833

Barranquilla, 25/05/2026

Señor(a)
MARIA DEL CARMEN DELGADO RIVERA
Manzana 48 Casa 1 Ciudadela 29 De Julio
Santa Marta – Magdalena

Contrato: 17140194

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas, el día 22 de mayo de 2026, radicada bajo el No. 26-002154, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 39 No. 12 – 19 de Santa Marta, Magdalena, nos permitimos realizar los siguiente respetuosos comentarios:

1. El inmueble en mención, a la fecha presenta un saldo pendiente por cancelar la suma \$224.006,00 correspondiente a las facturas de los meses de enero, febrero, marzo y abril, adicionalmente, tiene un saldo diferido pendiente por facturar por valor de por valor de \$ 2.264.921,00.
2. Al respecto, nos permitimos señalarle que, la ley 142 de 1994 en su artículo 99.9 estableció que "con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley **para ninguna persona natural o jurídica**".

En tal sentido, GASCARIBE S.A. E.S.P., entre sus políticas comerciales brinda al usuario todas las facilidades de refinanciar su deuda actual en cómodas cuotas pero la ley expresamente prohíbe exonerar a cualquier usuario por las deudas de consumos y servicios ya prestados, especialmente cuando la empresa se encuentra obligada a pagar el suministro y transporte de gas natural a los diferentes agentes de la cadena, independientemente de la situación decretada por las autoridades del orden local y nacional.

De acuerdo con todo lo anterior expuesto no es factible para, GASCARIBE S.A. E.S.P, realizar descuento de la deuda por servicio de gas del inmueble en mención.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS010/73
241200313

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com